EXPTE. D- 5146 / 21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1.- Instituyase la "Fiesta Provincial del Río Quequen Salado", que se celebra durante el mes de febrero de cada año, en las márgenes del Río Quequen Salado, actividad desarrollada en conjunto entre los Distritos de Dorrego y Tres Arroyos.-

Artículo 2.- Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.-

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Festival "Río Quequén Salado", tuvo su primera edición en febrero del 2020, la propuesta, fue realizada por un artista tresarroyense, Pablo Carrara, y las autoridades municipales de Dorrego y Tres Arroyos la recibieron con gran ilusión, y como una oportunidad para trabajar en conjunto.

El Paraje Puente Viejo, lugar donde se realiza, se encuentra a orillas del Río Quequén Salado, río que delimita en su curso inferior los partidos de Tres Arroyos y Coronel Dorrego, a unos 15 Km al sur por un camino que sale hacia el sur, desde el Km 532, de la Ruta Nacional 3.

Este río es uno de los más importantes de la provincia de Bs As, cuya naciente se ubica en partido de Adolfo G. Chaves y desemboca en el Mar Argentino.

La Ordenanza Nº 3969/20 ratificó el Convenio suscripto entre los ejecutivos de Coronel Dorrego y Tres Arroyos, mediante el cual se dispone la realización del "Festival del Río Quequén Salado" en su edición inicial.

Las actividades programadas, como dijimos, se ubican sobre las márgenes del Río Quequén, donde se puede apreciar el recorrido que hace el curso hídrico, exponiendo la mansedumbre y pasividad de un lado de las ruinas de la represa hidroeléctrica como la fuerza y la agresividad de su torrente en la otra parte de su senda.

Esta festividad permite apreciar las potencialidades turísticas que brinda el cauce del Quequén, apreciándose en algunos tramos el curso del agua encajonado entre altas y blancas barrancas y, en otros sectores de su recorrido su afluencia acaricia la arena de las playas que se forman en sus remansos.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

El Río está compuesto de atractivos únicos, contando con numerosas cascadas naturales y saltos de agua, entre los que está la más alta de la Provincia asimismo como la de mayor extensión longitudinal. Estos accidentes geográficos se trasladan a sus barrancas que forman otro atractivo notable y único donde las mismas han logrado un desarrollo mucho mayor, tanto en sentido vertical como longitudinal, llegando a los 15 metros de altura en algunos sectores del cauce a escasos kilómetros de la ciudad de Oriente.

Este río posee barrancas de una altura mayor a la que se puede observar en otros cursos de la zona, se debería a una última fase de levantamiento tectónico. Esto hace que entre sus reliquias naturales se encuentren recursos provenientes de yacimientos fósiles que conforman patrimonios paleontológicos y arqueológicos.

Estas características son consideradas aptas para desarrollar turismo de aventura, deportes náuticos y en sus recodos, los amantes de la pesca, pueden regocijarse con las especies que proporcionan sus aguas.

Como vemos, el cúmulo de atractivos naturales ha hecho que ambos Distritos desarrollen este Festival, dando a conocer sus patrimonios turísticos y culturales, anexando patios gastronómicos con fogones, paseo de artesanos/emprendedores, shows orientados a la familia, la presentación en escena de diversos artistas y bandas musicales, como así también de grupos de baile. Compuestos por integrantes de cada uno de los Partidos. Además de otras propuestas para el disfrute de los concurrentes como la posibilidad de experimentar actividades de aventura sobre el río.

La 1° edición se llevó a cabo en el 2020, con todas las expectativas que origina la concreción de algo nuevo y teniendo en cuenta la necesidad de articular actividades entre ambos Distritos, y la confluencia de distintas áreas como son las Delegaciones de Copetonas y Oriente, los Departamentos Ejecutivos y sus Direcciones así como la partici-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

pación de los Concejos Deliberantes permitiendo la aprobación de Convenios, amén de la participación de muchas personas hicieron este éxito posible.

La Pandemia impidió la repetición de este evento, en su consecución cronológica. Pero esta situación no amenguó las ganas de la reiteración, sino que sirvió como envión para este 2° Festival.

En estas dos ediciones se han presentado: 3A Team, Academia de Danzas Árabes, Acción Zumbera, Agrupación de Danzas Folklóricas, Águila Dorada, Agustina Arias, Alejandro Pugliese, Autos personalizados 3A Team, Cirilo Champiñon, Javier Castel, Plan B (con su tributo a Soda Stéreo), La Chancha Cumbia, Los 14 de la mesa, Los de Fondo, Los del Sureste, Los Rurales de la Danza, Lucas Oviedo, Marianela Arias, Oscar Jensen, Ricardo "Vasco" Luzuriaga, Rurales de la Danza, Sandra Vulcano, Shokran, Viviana Lucas, Zumba "ATR Fitness", con la conducción de Gabriel Macchi. Donde otras propuestas fueron encuentro de motos y automóviles, Show Aéreo Circense, Turismo Aventura.

Este evento impulsó la presentación de la canción oficial de la fiesta teniendo a su vez un video dónde participaron artistas y bailarines locales de ambos distritos.

Este himno del festival, fue creado por "Águila Dorada" (Pablo Carrera), una agrupación tresarroyense, que le dió voz y melodía al festival. En el mismo participaron Néstor, Guadalupe, Lautaro, Alex y Pablo Carrera; Hernán Lupardo (bajo); Luciano Perpetto (bombo); Noelia Cuevas (voz); Julieta Maurette (voz); Hugo Martínez (voz) y Estudio Andante por la grabación y edición del audio y vídeo clip.

En el armado coreográfico participó Beatriz Piñero con Rurales de la Danza (grupo integrado por personas de las localidades de Reta y Copetonas). Rosario Gómez organi-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

zó la coreografía de Ritmos (Oriente). Pilar Vega y su Grupo de Árabe (Oriente). Rosario Gómez y Mauricio Kohl por la coreografía de pareja de folklore (Oriente).

En el marco del espectáculo se montó sobre un escenario, conformado por un anfiteatro natural sobre la barranca que permite apreciar los actos desde ambas orillas del río. Para asegurar la comodidad para los concurrentes, se dispuso de dos estacionamientos grandes ubicados uno en cada margen del curso del río.

Por lo expuesto es que les solicito, me acompañen en el presente proyecto de ley instituyendo la "Fiesta Provincial del Rio Quequen Salado", integrando así el calendario de la Fiestas Populares del Interior Bonaerense, lo que impulsará el turismo y la actividad económica del lugar.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.